

ONCI-23-P1 EVALUACIÓN A LA GESTIÓN FINANCIERA DE LA SEDE PALMIRA

1. **PRESENTACIÓN**
2. **OBJETIVO GENERAL**
3. **ALCANCE**
4. **RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN Y PLANES DE MEJORAMIENTO FORMULADOS**
5. **LIMITACIONES DURANTE LA EVALUACIÓN**
6. **EFFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES**
7. **ZONA DE RIESGO GENERAL**
8. **TRASLADO DE RIESGOS Y NOTIFICACIÓN A OTRAS INSTANCIAS DE CONTROL**
9. **CONCLUSIONES**

1. PRESENTACIÓN

Con la aprobación del Comité Nacional de Coordinación del Sistema de Control Interno (CNCSCI), en la sesión No. 2 del 23 de febrero de 2023, la Oficina Nacional de Control Interno (ONCI), incluyó dentro del Plan Nacional de Auditorías para la vigencia 2023, la Evaluación a la Gestión Financiera de la Sede Palmira.

En este sentido, es importante mencionar que la ONCI realiza de manera periódica seguimientos y evaluaciones al Sistema de Control Interno Contable de la Universidad, de conformidad con las directrices emitidas por la Contaduría General de la Nación (CGN). Por tal motivo, esta evaluación se constituye en el principal insumo para la elaboración del Informe Anual del Control Interno Contable, el cual debe presentarse a la CGN en febrero de 2024.

De otro lado, resultado de la Auditoría Financiera realizada por la Contraloría General de la República (CGR) a la Universidad Nacional - vigencia 2022, se identificó un total de 6 hallazgos, de los cuales 1 tiene relación con un proyecto de extensión de la Sede Bogotá (Hallazgo 5: Contrato interadministrativo 96 de 2018, concurso de jueces – hallazgo con connotación fiscal), 2 tienen relación con el proceso contable (Hallazgo 1: Notas a los estados financieros 2022 y Hallazgo 2: Registro responsabilidades fiscales) y 3 relacionados con procesos contractuales, lo que afectó la opinión presupuestal (“con salvedades”) emitida por el ente de control externo; por tal motivo, se incluirá un objetivo específico en la presente evaluación, con el propósito de verificar la ejecución presupuestal de los recursos asignados a la Universidad, especialmente los recursos del Plan de Acción 2019-2021 (proyectos con trascendencia) y el Plan 2022 – 2024.

Igualmente, es importante referenciar que el último informe realizado por la ONCI a la Gestión Financiera de la Sede Palmira, fue formalizado mediante Oficio N.1.011-1108-22 del 11 de noviembre de 2022. Dicha evaluación arrojó como resultado 2 observaciones Tipo I y II (CI - 1256 y CI - 1257), en la que se referenciaban debilidades asociadas a: i) Castigo de la Cartera de Dificil Recaudo, y ii) Debilidades en la depuración de las partidas conciliatorias de las cuentas bancarias. Para subsanar dichas debilidades la Dirección Financiera y Administrativa de la Sede Palmira, formuló los respectivos planes de mejoramiento, los cuales a la fecha se encuentran cumplidas.

El presente informe ejecutivo corresponde a un resumen del informe final de evaluación entregado a la Rectoría mediante comunicación N.1.011-1061-23, a la Dirección Financiera y Administrativa y a la Oficina de Planeación Sede Palmira mediante comunicación N.1.011-1062-23 del 22 de noviembre de 2023 respectivamente.

2. OBJETIVO GENERAL

Evaluar los mecanismos de control asociados al proceso de Gestión Financiera de la Sede Palmira, haciendo énfasis en los componentes contable y presupuestal, mediante la verificación de los lineamientos y directrices emitidos por la Contaduría General de la Nación, así como de las normas y procedimientos internos establecidos por la Universidad. Lo anterior, con el fin de establecer la razonabilidad de la información financiera generada, el cumplimiento de las disposiciones legales vigentes e identificar aspectos a mejorar en la institución.

3. ALCANCE

La evaluación está orientada a verificar los controles asociados al proceso de Gestión Financiera de la Sede Palmira, en sus componentes contable y presupuestal. Para tal efecto, se tomó como referencia las cifras contenidas en los estados financieros de la Sede con corte al 31 de agosto de 2023 (proceso contable) y los reportes de ejecución presupuestal al 30 de septiembre de 2023



(proceso presupuestal). El área evaluada fue la Sección Financiera (Contabilidad- Tesorería y Presupuesto) de la Dirección Financiera y Administrativa.

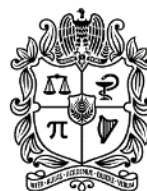
4. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN Y PLANES DE MEJORAMIENTO FORMULADOS

Durante el proceso auditor la ONCI realizó observaciones para cada uno de los aspectos evaluados que así lo ameritaron, sobre las cuales la Dirección Financiera y Administrativa y a la Oficina de Planeación Sede Palmira, mediante las comunicaciones P.1.007-140-23 de noviembre 29 de 2023 y el correo electrónico del 4 de diciembre de 2023 a las (10:59) horas, respectivamente, formularon las acciones de mejora que consideró pertinentes, con la finalidad de eliminar las causas que originaron las observaciones mencionadas.

Conforme a la metodología definida por la ONCI para la identificación, categorización y tratamiento de las observaciones derivadas de las evaluaciones realizadas por esta Oficina, a continuación se presentan las observaciones Tipo I y Tipo II; y las acciones de mejoramiento formuladas para la eliminación de las causas que las originaron; el seguimiento a la implementación de tales acciones será realizado por la ONCI, con base en el avance de los compromisos de mejoramiento suscritos por dicha dependencia:

| Observación No. 1. Debilidades en el cumplimiento en los requisitos para el otorgamiento y legalización de avances para la adquisición de bienes y servicios. | | | | |
|---|---|--|--|--------------------------|
| Situación evidenciada: | | | | |
| En la verificación realizada a los 21 casos seleccionados de la muestra de avances otorgados para la adquisición de bienes y servicios, se evidenció que: | | | | |
| <ul style="list-style-type: none"> i) 6 casos no se encuentran justificados en lo correspondiente con una situación excepcional, urgente e imprescindible o que se requiera que el proveedor necesita pago de contado, ii) 4 casos en la resolución de autorización del avance no especifican el plazo dentro del cual se efectuará la adquisición, iii) 9 casos la legalización se realizó de manera extemporánea es decir fuera del plazo de 5 días hábiles establecidos en la normativa, iv) Con corte al 25 de octubre de 2023, un caso no se había legalizado, presenta retraso de 120 días y no se ha realizado el descuento de nómina correspondiente, y v) Para 2 casos, aunque el usuario presentó los documentos de legalización, no se ha podido legalizar porque las facturas no cumplen con los requisitos tributarios establecido. | | | | |
| Es importante indicar que los informes de avance del 2022-I y 2022-II que presentan estas inconsistencias fueron avalados por la Oficina de Planeación y Estadística el 29 de septiembre de 2022 y 18 de febrero de 2023, respectivamente. | | | | |
| IMPACTO | Acción de Mejora | | | |
| | Código - Descripción (SoftExpert) | Entregable | Responsable Ejecución | Período de ejecución |
| MEDIA | CI. 1367-1. Socializar con los ordenadores del gasto y su equipo de apoyo los controles para el otorgamiento de los avances garantizando el cumplimiento de la normatividad para los avances de adquisición de Bienes y Servicios y viáticos. | 1. Acta de reunión de la Sesión del Comité Financiero donde se incluye la socialización de los controles para el otorgamiento de los avances de adquisición de Bienes y Servicios y viáticos. 2. Circular de la DFA con los lineamientos para el otorgamiento de los avances de adquisición de Bienes y Servicios y viáticos. | Dirección Financiera y Administrativa Sede Palmira | 5/12/2023 al 02/02/2024 |
| | CI. 1367-2. Seguimiento a la implementación de los controles ejercidos por la primera línea (Vicerrector y Decanos) para el otorgamiento de avances para la adquisición de Bienes y Servicios, en cumplimiento de la normatividad vigente. | Informe de seguimiento trimestral respecto a la adecuada aplicación de los controles para el otorgamiento de avances para la adquisición de Bienes y Servicios, ejecutados por la primera línea de defensa, presentado en el Comité Financiero (segunda línea de defensa). | Dirección Financiera y Administrativa Sede Palmira | 15/01/2024 al 30/04/2024 |





| | | | | |
|--|--|---|--|--------------------------|
| | CI. 1367-3. Implementación del aplicativo utilizado por la Sede Medellín para la legalización de avances otorgados al personal administrativo y docentes- | Informe de la aplicación de la herramienta de legalización de avances y reporte a la Dirección de Personal Académico y Administrativo de los avances no legalizados | Dirección Financiera y Administrativa Sede Palmira | 15/01/2024 al 30/06/2024 |
|--|--|---|--|--------------------------|

Observación No. 2 Bajos niveles de ejecución presupuestal en proyectos de inversión del Plan de Acción 2022 – 2024 de la Sede Palmira

Situación evidenciada:

En verificación realizada por la ONCI se observó que 7 proyectos del Plan de Acción 2022 – 2024 de la Sede Palmira, que representan el 64% del presupuesto apropiado para la vigencia 2023, presentan al 30 de septiembre de 2023, fecha de corte de la presente evaluación, una baja ejecución presupuestal, como se detalla a continuación:

- i) BPUN 611-C5 Transformación del componente de identidad digital para la Universidad Nacional De Colombia - 2022 – 2024 presenta una apropiación de \$611.000.000, ejecución \$68.870.808 para un nivel del 11%.
- ii) BPUN 607-C4-S2 Estrategias de gestión para el fortalecimiento de la infraestructura técnica y tecnológica en los laboratorios de la Universidad Nacional de Colombia Sede Palmira, presupuesto apropiado de \$399.838.635, ejecución \$75.557.830 para un nivel de ejecución del 19%.
- iii) BPUN 607-C3-S1 Universidad al servicio de la sociedad; consolidación del sistema de innovación, transferencia de conocimiento y emprendimiento Sede Palmira presupuesto apropiado de \$133.937.283, presupuesto ejecutado de \$23.192.400, para un nivel del 31%
- iv) BPUN 612-C4-S4 Reducción de la obsolescencia tecnológica en la sede palmira como apoyo a las actividades misionales de la universidad; registra una apropiación de \$1.686.922.500 para un nivel de ejecución de 0%
- v) BPUN F8 mejoramiento de la infraestructura física de espacios asociados a bienestar en la Sede Palmira, presenta una apropiación de \$ 67.472.873 con un nivel del 0.4%
- vi) BPUN -F30 mejoramiento de la infraestructura física trienio 2022-2024; registra una apropiación de \$3.337.114.629, ejecución de 191.897.295, para un nivel del 6%
- vii) BPUN-F33 fortalecimiento de la actividad académica e investigativa mediante la actualización del parque automotor, apropiación de \$648.350.000, para un nivel de ejecución de 0%

| IMPACTO | Acción de Mejora | | | |
|--------------|--|---|--|--------------------------|
| | Código - Descripción (SoftExpert) | Entregable | Responsable Ejecución | Período de ejecución |
| MEDIO | CI.1368- Solicitar a los directores de los siete (7) proyectos que presentan baja ejecución un plan de contingencia, para la realización de los compromisos contractuales de los recursos asignados articulados con las actividades y Metas del Proyecto. | Informe de seguimiento trimestral detallado de la ejecución del plan de contingencia para la suscripción de contrataciones realizadas por los directores de los proyectos presentado al Vicerrector de la Sede (segunda línea de defensa) | Oficina de Planeación y Estadística Sede Palmira | 05/12/2023 al 05/07/2024 |

5. LIMITACIONES DURANTE LA EVALUACIÓN

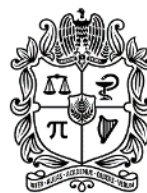
Durante el desarrollo de la presente evaluación no se presentaron limitaciones que imposibilitaran el cumplimiento de los objetivos propuestos.

6. EFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES

El Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), establece que dentro de las actividades de monitoreo que le corresponde efectuar a las Oficinas de Control Interno, se debe identificar la efectividad de los controles diseñados y definidos por la entidad pública.

6.1. Primera línea de defensa





El proceso de Gestión Financiera, en el marco del Sistema Integrado de Gestión SIGA definió a nivel nacional dos riesgos: i) Información financiera identificada, registrada y validada sin la calidad requerida y ii) Información financiera presentada fuera de los plazos establecidos.

Al respecto, se observó que resultado de la valoración de los controles establecidos (eficiencia de los controles), los riesgos identificados por el proceso de Gestión Financiera se ubicaron en una zona de riesgo residual baja. En consecuencia y de acuerdo con la metodología establecida por la Universidad, los riesgos ubicados en esta zona, no requieren la formulación de planes de tratamiento, de tal forma que solo es necesario realizar seguimiento a los controles establecidos previamente.

Para el caso específico para el alcance definido para esta evaluación en la información reportada por la Dirección Financiera y Administrativa reportaron como controles los siguientes: seguimiento a la legalización de avances, y ii) seguimiento a la ejecución del presupuesto de la Sede Palmira. Teniendo en cuenta lo anterior, se evaluó la efectividad de dichos controles teniendo en cuenta los resultados observados por la ONCI en cada tema evaluado.

Para tal efecto, se evaluó la efectividad de los siguientes controles: i) Control 1. Seguimiento periódico a la legalización de los avances otorgados al personal docente y administrativo: Este control presenta un nivel bajo de efectividad con una calificación de 64 puntos de 100 posibles. Esta situación obedece a lo observado respecto a las debilidades en el cumplimiento de los requisitos para el otorgamiento y en los tiempos establecidos para la legalización de los avances para adquisición de bienes y servicios; y ii) Control 2: Seguimiento mensual a la ejecución del presupuesto de inversión de la Sede Palmira. El control presentó un nivel de efectividad medio del (71%), debido a que se presentan bajos niveles de ejecución presupuestal en 7 proyectos que representan el 64% del presupuesto apropiado para la vigencia 2023 para el plan de acción de la sede. Esta situación, puede afectar el cumplimiento de las metas y objetivos de los proyectos, por lo tanto, es necesario que los directores de Proyectos dinamicen y establezcan acciones tendientes a la ejecución del presupuesto en lo que falta de la vigencia. E

6.2. Segunda línea de defensa

El proceso de Gestión Financiera tiene establecido el Comité Financiero Operativo de Sede, el cual se encuentra reglamentado por la Resolución 569 de 2015 de la Gerencia Nacional Financiera y Administrativa. Frente al funcionamiento del Comité Operativo Financiero de la Sede Palmira, la Dirección Financiera y Administrativa, mediante oficio P.1.007-103-23 de septiembre 27 de 2023 remitió las actas No. 1, 2, 3 y 4 correspondientes a las sesiones del comité realizados en marzo, mayo, agosto y septiembre de 2023.

En dichas sesiones se trataron los temas de: presentación y el análisis de los estados financieros vigencia 2023, seguimiento a la ejecución del presupuesto destinado al funcionamiento del Nivel Central y las Facultades, el estado de cartera, análisis del portafolio de inversiones de la Sede y funcionamiento de la central de pagos.

Respecto a los temas tratados, se recomienda que desde la Dirección Financiera y Administrativa de la Sede y la Sección de Contabilidad en el Comité Operativo Financiero considerando la participación de los ordenadores del gasto en el comité, se fortalezca los análisis relacionados con los controles que deben tener para el otorgamiento y legalización de los avances, asimismo, es necesario fortalecer el seguimiento a la ejecución del presupuesto de inversión, en especial de los proyectos que conforman el Plan de Acción 2022 - 2024 de la Sede, articulado con la Oficina de Planeación y Estadística

7. ZONA DE RIESGO GENERAL

De acuerdo con las observaciones referidas en el presente informe de evaluación, la zona de riesgo general resultante de la Evaluación a la Gestión Financiera en la Sede Palmira se ubicó en zona de RIESGO MEDIA (50.00%), dado que se identificaron 2 observaciones Tipo II.

8. TRASLADO DE RIESGOS Y NOTIFICACIÓN A OTRAS INSTANCIAS DE CONTROL

Con respecto a las observaciones identificadas por la ONCI, no se realizó traslado de riesgos ni notificación a otras instancias de control.

9. CONCLUSIONES

- En relación con los mecanismos de control asociados a los avances por concepto de adquisición y bienes y servicios, se evidenció debilidades en el cumplimiento de los requisitos para el otorgamiento en cuanto a la justificación y el plazo para ejecutar el avances y por otra parte, sé que el proceso de legalización no está cumplimiento con el tiempo establecido normativamente.

Macroproceso: evaluación, Medición, Control y Seguimiento
Proceso: Evaluación Independiente
Informe Ejecutivo



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE COLOMBIA

- En lo que respecta a la depuración de partidas para la depuración y castigo del Comité Técnico de Sostenibilidad Contable, la Sede Palmira para el segundo semestre de 2023 no presentó partidas para consideración de dicha instancia.
- En lo referente a los proyectos de inversión del Plan de Acción 2022-2024, se evidenció que 7 proyectos presentan baja ejecución del presupuesto apropiado al 30 de septiembre de 2023. En este sentido la apropiación de los siete proyectos representa \$6.884.635.920 y han ejecutado \$378.932.739, lo que equivale al 6%. Por lo anterior, se advierte posibles riesgos de incumplimiento de las actividades, metas y objetivos formulados para dichos proyectos para la vigencia 2023.
- Las Reservas Presupuestales constituidas a diciembre 31 de 2022 ascendieron a \$6.873.448.440 y con corte a octubre 27 de 2023, presenta un nivel de ejecución del 82%, el cual es adecuado, se recomienda fortalecer el seguimiento con los supervisores y ordenadores del gasto que aún tienen pendiente el pago de los compromisos, de tal manera que se logre el cierre antes del 31 de diciembre de 2023.

INFORME EJECUTIVO ELABORADO POR:

Emilse Quiñones Izquierdo - Asesora ONCI

REVISADO POR:

Ángel Múnera Pineda, Jefe ONCI